

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 15 de enero de 2016) esta Delegación Territorial ANUNCIA la convocatoria del **LLAMAMIENTO** para la cobertura de puestos por personal Funcionario interino, de los cuerpos que se detallan en el cuadro siguiente, **que tendrá lugar el próximo jueves, 19 de diciembre 2024, a las 09:00 horas**, en la planta baja de la sede de esta Secretaría General Provincial, ubicada en C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba,

Nº PLAZAS	CUERPO	JUZGADO	MOTIVO	INCORPORACION
1	GESTION P.A.	1ª INSTANCIA N.º 6 CÓRDOBA	INCAPACIDAD TEMPORAL	INMEDIATA
1	GESTION P.A.	INSTRUCCIÓN N.º 8 CÓRDOBA	COMISION SERVICIOS TITULAR	A PARTIR DEL 03/01/25
1	TRAMITACIÓN P.A.	1ª INSTANCIA E INSTRUCC. N.º 1 MONTILLA (CÓRDOBA)	INCAPACIDAD TEMPORAL	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN P.A.	OFICINA FISCAL CÓRDOBA	REFUERZO	HASTA 31/03/25

Los integrantes de la Bolsa de Interinos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa disponibles en la provincia de Córdoba convocados a este llamamiento son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	TURNO	GESTION PA	TRAMITACION P.A.	AUXILIO J.
GARCIA MORENO, FRANCISCO JAVIER	13	GENERAL	*		
LOPEZ RAMOS, BERNARDINO	18	GENERAL	*		
PACHECO ROIG, GEMA	19	GENERAL	*		
PORCEL GARCIA, MARIA	21	GENERAL	*		
RODRÍGUEZ CANO, ANGÉLICA INMACULADA	4	GENERAL		*	
RÍOS FERRUZ, OLGA MARÍA	20	GENERAL		*	
PÉREZ CRUZ, ROSA MARÍA	22	GENERAL		*	
POZO DOMÍNGUEZ, ANTONIA	44	GENERAL		*	

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 12.1 de la antedicha Orden de 2 de Marzo de 2015, se convoca a un número de miembros de cada bolsa superior al menos en un 10% al número de puestos a cubrir. Las personas interesadas convocadas podrán elegir destino entre los puestos ofertados, de acuerdo con el orden en que figuren en la bolsa. El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PEDRO JESUS LOPEZ MATA

16/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm66J3QFTAFLCA45UX24BXTSPY6

PÁG. 1/2



El llamamiento dará comienzo por el cuerpo de Gestión P.A., Tramitación P.A. y las personas convocadas se le ofertara las plazas de su cuerpo. Si quedaran plazas sin cubrir en un cuerpo, en caso de agotamiento de la bolsa de ese cuerpo, una vez finalizado todo el proceso, si hay interinos/as de otros cuerpos que han comparecido pero que no le ha llegado pedir plaza y reúnen los requisitos, se le ofertara en ese momento dichas plazas. Se acudirá primero a la bolsa del cuerpo superior al del puesto ofertado.

En el caso que el día 19/12/2024 no se adjudique algunas de las plazas convocadas, debido a la urgencia, se citara al día hábil siguiente, 20/12/2024, a las 9:00 horas y mismo lugar, a los interinos disponibles que se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	TURNO	GESTION PA	TRAMITACION P.A.	AUXILIO J.
JIMÉNEZ ALMAGRO, ISABEL	22	GENERAL	*		
AGREDANO CASTRO, INMACULADA	24	GENERAL	*		
LUQUE PAVÓN, ISABEL MARÍA	32	GENERAL	*		
MOLINA MEDINA, MARÍA LAURA	36	GENERAL	*		
FERNÁNDEZ CHAMERO, MANUELA	63	GENERAL		*	
ANTUNEZ GRAGERA, MANUEL ANGEL	68	GENERAL		*	
IANNUCCI CASASOLA, EVA	72	GENERAL		*	

Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
Fdo.: Pedro Jesús López Mata.

P.D. Resolución de 4 de octubre 2023 de la
Secretaría General de Servicios Judiciales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	16/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm66J3QFTAFLCA45UX24BXTSPY6	PÁG. 2/2	